



C I R C U L A R CSJCHC20-132

Fecha	Quibdó, septiembre 24, 2020
Para:	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó Juzgado Penal del Circuito Especializado de Quibdó Juzgados 1º y 2º Penal del Circuito de Quibdó Juzgados 1º Penal del Circuito de Istmina Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías de Quibdó Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías Ambulantes. Juzgados Penales Municipales de Conocimiento de Quibdó Juzgados Promiscuos del Circuito del Distrito Judicial de Quibdó Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de Petición con fines académicos - Solicitudes de prisión domiciliaria transitoria Decreto 46 de 2020</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

De manera atenta, me permito remitir para lo de su competencia, derecho de petición con fines académicos del señor Sebastián Benavides Camacho, en el que entre otros aspectos solicita:

"...1. Cuántas solicitudes de prisión domiciliaria transitoria (Decreto 546 de 2020) han recibido hasta el día 22 de septiembre de 2020

2. Cuántas de esas solicitudes han sido concedidas..."

Se adjunta a la presente la petición suscrita por el señor Benavides Camacho.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** al solicitante, al correo electrónico sebastian.benavides@bvslegalgroup.com

Atentamente,

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 2 Oficio CSJCHC20-132

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia